



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO/CCJ/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO

Anexo 1a

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR
(PERSONAS MORALES)
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conocemos el Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no nos encontramos en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre de la Empresa Participante
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral

**CARTA PROTESTA DE NO IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR
(PERSONAS FÍSICAS)**

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que conozco Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y no me encuentro en ninguno de los supuestos a que se refieren los artículos 62 fracciones XV y XVI y 193 , fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y X, del instrumento normativo antes referido.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del participante
(Persona física)

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CHETUMAL/001/2021
“SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO”

Anexo 1b

FORMATO PERSONA MORAL
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
P R E S E N T E

(Nombre del representante legal de la persona moral) actuando en nombre y representación de (nombre de la persona moral), por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), y las derivadas de la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle _____ número exterior _____, número interior _____, Colonia _____, Alcaldía o Municipio _____, Código Postal _____, Ciudad _____; el cual se corrobora con el recibo de (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE).

Asimismo, en términos del artículo 52 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, manifiesto que la cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones de la empresa que represento es _____.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE
Nombre del participante (Persona Moral)
Nombre y firma del representante legal de la persona moral

FORMATO PERSONA FÍSICA
MANIFESTACIÓN DE DOMICILIO LEGAL

FECHA: _____

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
P R E S E N T E

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, por medio del presente escrito señalo como domicilio legal para recibir y oír las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento de contratación (número y nombre del procedimiento), y las derivadas de la contratación que llegare a celebrar con los órganos del Poder Judicial de la Federación, el ubicado en Calle _____ número exterior _____, número interior _____, Colonia _____, Alcaldía o Municipio _____, Código Postal _____, Ciudad _____; el cual se corrobora con el recibo de (especificar e incluir copia simple y original para cotejo de predial, agua o CFE).

Asimismo, en términos del artículo 52 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, manifiesto que la cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones es _____.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

ATENTAMENTE
Nombre y firma del participante (Persona física)

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CCJ/CHETUMAL/001/2021
"SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL,
QUINTANA ROO"**

Anexo 1c

**TEXTO PARA PERSONA MORAL
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA: _____

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
P R E S E N T E**

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que mi representada (Nombre de la empresa participante) cuenta con la infraestructura instalada, personal, material, equipo y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de _____.

ATENTAMENTE

**Nombre de la Empresa Participante
Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral**

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA
CARTA DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS**

FECHA: _____

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
P R E S E N T E**

(Nombre de la persona física), por mi propio derecho, declaro bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que cuento con la infraestructura instalada, personal, material, equipo y demás requerimientos mínimos necesarios para los servicios de _____.

ATENTAMENTE

**Nombre y firma del Participante
(Persona Física)**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CCJ/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO.

**Anexo Técnico
(2a)**

Se requieren 2 elementos de ocho horas de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas, incluye supervisores y material requerido.

ALCANCES TÉCNICOS

El alcance de los trabajos de limpieza y en la Casa de la Cultura Jurídica en Chetumal, Quintana Roo, ubicada en calle Isla Cancún 414 y 416 esquina Nápoles, colonia Benito Juárez en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, código postal 77037, consiste en desarrollar todas aquellas actividades que resulten necesarias para mantener en condiciones óptimas el aseo y limpieza general de los espacios físicos a cargo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ("SCJN"). **Para efectos de limpieza, estos espacios se han clasificado como sigue:**

Área 1. Interior de oficinas Dirección de la casa

Área 2. Interior de oficinas de Eventos, Archivo, Librería. Apoyo Administrativo y otros.

Área 3. Pasillos, patios, estacionamiento y áreas comunes.

Área 4. Vestíbulos y núcleos sanitarios.

Área 5. Salón de usos Múltiples.

Área 6. Biblioteca, área de consulta y oficinas.

Área 7. Salón de video conferencias.

Área 8. Archivo

Área 9. Jardín y azoteas.

Las superficies corresponden a las áreas en mención, la limpieza consiste en todas las superficies del domicilio indicado y la limpieza de todas las áreas será responsabilidad de la empresa prestadora de servicio, mismas que deberán verificar la información, si lo considera necesario.

2. ALCANCES GENERALES PARA EL PRESTADOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA

El prestador de servicios de limpieza deberá contar con oficinas o sucursal en Chetumal, Quintana Roo, con la finalidad de que la supervisión de sus trabajadores sea personal y directa, para lograr que el servicio de limpieza se realice con calidad y eficiencia en todo momento. Esta supervisión deberá consistir y cumplir con un Programa de Actividades para que los trabajadores cumplan con sus funciones diarias y de tal forma mantener en condiciones óptimas de limpieza a la CCJ. Asimismo, la empresa deberá presentar por escrito, antes de iniciar operaciones, sus procedimientos de trabajo respectivo.

3. ALCANCES PARTICULARES

El prestador de servicios deberá de cumplir con la limpieza diaria de cada una de las áreas de la CCJ, de conformidad a los siguientes términos:

Área No. 1, Interior de oficinas de la Dirección de la Casa: Limpieza de muebles varios, tales como: escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ceniceros, ventiladores y mezcladores. Equipos de oficina tales como: computadoras, aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros. Limpieza de artículos de ornato y otros tales como cuadros, floreros, relojes, figuras, esculturas, tapetes, porta



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CCJ/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO.

retratos, juegos de escritorios etc. Retiro de basura, sacudir y limpiar cristales, en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo. Adicionalmente se incluirá la limpieza lambrines, muros en general y ventanería. Diario

Área No. 2, Interior de oficinas de Eventos, Archivo, Librería, Apoyo Administrativo y otros: Limpieza de muebles varios, tales como. Escritorios, mesas, sillas, sillones, libreros, archiveros, lámparas, persianas, cestos de basura, ceniceros, ventiladores y mezcladores. Equipos de oficina tales como: computadoras, aparatos de sonido, televisores, teléfonos y otros. Limpieza de artículos de ornato y otros tales como cuadros, floreros, relojes, figuras, esculturas, tapetes, porta retratos, juegos de escritorios etc. Retiro de basura, sacudir y limpiar cristales, en el caso de los pisos, aspirar, trapear, desmanchar y abrillantar según su tipo. Diario

Área No. 3, Pasillos, patios, estacionamiento y áreas comunes: Limpieza de ceniceros, barrer en su caso trapear, desmanchar y mopear, sacudir y limpiar macetas, extintores y mobiliario. Diario

Área No. 4, Vestíbulos y Núcleos Sanitarios: Limpiar ceniceros, en su caso, trapear, desmanchar, mopear y abrillantar; en el caso de los núcleos sanitarios, limpiar y trapear pisos, retirar los papeles del cesto de basura, lavar wc y mingitorios, desinfectar y desodorizar, limpiar espejos, lavabo y accesorios propios. Diario

Área No 5, Salón de usos múltiples, comprende la limpieza diaria que consiste en barrer y trapear los pisos, limpiar las sillas y mobiliario que se encuentra dentro del mismo, así como también mantener todas las ventanas y cancelería de cristal limpias. Diario

Área No 6, Biblioteca, área de consulta y oficina: comprende la limpieza diaria que consiste en barrer y trapear los pisos, limpiar y sacudir la estantería de aluminio y los acervos y mobiliario que se encuentran dentro de la Biblioteca. Finalmente, conservar limpias las ventanas y cancelería de cristal y las persianas que se encuentran instaladas en ambas áreas. Diario

Área No. 7 Salón de Videoconferencia: Retirar basura, barrer, en su caso aspirar alfombra, sacudir y limpiar, mesas, sillones, equipos, ventanería y cestos de basura, así como limpiar rejillas de aire acondicionado, puertas en su caso trapear, desmanchar mopear y abrillantar pisos. Tres veces por semana.

Área No. 8, Área de Archivo, Retirar basura, sacudir, en su caso aspirar el acervo, limpiar los módulos de consulta, estantería. Mesas sillas, sillones y archiveros, ventanería, lámparas, cestos de basura en su caso. Diario.

Área No. 9, Jardín y Azoteas, Retirar basura, lámparas, cestos de basura y limpiar el piso alrededor del mismo etc. Diario

Pulido, abrillantado.

Periodicidad: **Cada cuatro meses**

Sanitarios:

Tallar paredes, mingitorios, lavabos y lavado de cestos de basura.

Periodicidad: **Diario**

Mezcladores de agua: lavar, desinfectar

Limpieza

Periodicidad: **semanalmente**

Alfombras y tapetes: Lavado y desmanchado, desodorizado. **Quincenalmente**

El suministro y colocación de los despachadores de toalla de papel según se requiera, sin ocasionar desperfectos en las paredes, muros y pisos, debiendo ser estos equipos y sus consumibles de buena calidad.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CCJ/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO.

Además de lo anterior, la Empresa será responsable de mantener la basura que se genere por la CCJ, en un lugar determinado que no esté a la vista y cumplir en todo momento para que la empresa recolectora de basura se lleve la misma en forma puntual los lunes, miércoles y viernes de cada semana.

4. CONDICIONES GENERALES

El prestador de servicios deberá de cumplir con las siguientes disposiciones generales, con respecto a los trabajadores que laboren dentro de la CCJ, mismas que a continuación se mencionan:

- a. En cuanto a la plantilla de personal de la Empresa Prestadora de Servicio de Limpieza deberá contar con el personal que resulte necesario para llevar a cabo el servicio, siendo un mínimo de dos (2) trabajadores los que se requieren.
- b. El personal deberá estar debidamente capacitado, contando con la debida experiencia, con una buena presentación y aseo personal.
- c. La empresa deberá presentar una lista con personal de reemplazo, en caso de inasistencia de alguno de sus trabajadores. Cualquier trabajador que llegara a faltar, deberá ser sustituido dentro de las dos primeras horas de la jornada laboral.
- d. El horario de trabajo requerido por la CCJ es de lunes a viernes de 9:00 am a las 5:00 pm y los sábados de 9:00 am a las 2:00 pm, considerando que los dos trabajadores son de turno matutino.
- e. La empresa deberá de proporcionar a los trabajadores una bata o mandil como uniforme, y deberá contar con el logotipo de la empresa, el cual se distinga.
- f. La empresa deberá proporcionar a los trabajadores, en su caso una Faja elástica y de cuero, guantes de carnaza y de hule, goggles, mascarillas, según el tipo de funciones a realizar.
- g. El personal de limpieza deberá portar identificación con fotografía en lugar visible.
- h. La empresa deberá cumplir con todas las disposiciones y ordenamientos de carácter legal que resulten aplicables, el personal sin excepción deberá estar inscrito en el IMSS, debiendo tener la documentación comprobatoria a disponibilidad de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en caso de ser necesario.

5. MATERIALES

- Cartuchos aromatizantes para colocar en cristal de escritorio marca crisoba o glade 4 piezas mensuales
- Papel sanitario (para colocar en los despachadores) caja con 12 rollos de 200 metros hoja doble o equivalente. Marca Kimberly- Clark o Crisoba. 2 cajas mensuales.
- Toalla de manos sanitas (para colocar en despachadores) caja para colocar con dos mil piezas o equivalente. marca Kimberly- Clark o crisoba, 4 cajas cada dos meses.
- Limpiador de maderas en spray (350 a 600ml) marca pladge, glade o jhonson.4 piezas cada dos meses.
- Limpiador multiusos (litros) fabuloso, Ajax o pinol. 20 litro mensuales.
- Aromatizante en aerosol mínimo 220 gramos glade, lysol, jhonson, febreze o air wick. 6 mensuales.
- Desodorante para baño pastillas glade o pato purific. 12 mensuales.
- Cloro, marca Cloralex Blancatel o Clorox. 20 litro mensuales.
- Limpiador de cristales (litro) windex, grat value o great clean. 3 mensuales.
- Sarricida (litros) germisan clomsa, glosy o acción. 3 semestral.
- Fanelas (metros) 3 mensual.
- Toallas limpiadoras magitel.4 mensual.
- Escobas de cepillo plástico 3 bimestral



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CCJ/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO.

- Recogedor metálico (piezas) 2 cada cuatro meses
- Trapeadores de número 22 (pieza) 3 bimestral
- Fibras verdes (pieza) scotch brite 3 mensual
- Fibras con esponja (pieza) scotch brite 3 mensual
- Plumero antiestático (pieza) 3 cada seis meses.
- Cepillo de cerda blanca (pieza) 2 bimestral.
- Guantes (paquete de 2 piezas) scotch brite o adex 2 mensuales
- Mop completo 2 semestrales.
- Cubetas No 18 cuplusa o erol 3 cubetas trimestral.
- Bolsas para basura 60 x 90 (piezas) 50 mensual.
- Bolsas para basura 90 x 120 (piezas) 50 mensual
- Jabón en polvo kilos (Ace o Ariel) (kilos) 6 mensual
- Cepillo para wc piezas 3 cada seis meses
- Bomba para wc piezas 3 cada 6 meses
 - Jaladores de hule para limpiar cristales con ext. 1 a 1.5 mtros de largo) 1 cada 6 meses.
 - Jaladores de hule para piso con ext. de aprox 1.5 mtrs de largo 2 cada seis meses.
 - Lija fina i cada seis meses.
 - Jabón líquido para manos en envase de 250 a 450 ml (piezas) Dial o Palmolive 6 piezas mensuales
 - Alcohol en gel en envase de 250 a 400 ml 8pieza) cada 2 meses
 - Escalera de aluminio de 2 a 4 escalones 1 vez al año. (agosto)
 - Cesto para basura con capacidad de 80 litros con ruedas y tapa marca Rubermaid 1 a anual
 - Espátula (pieza) 2 una vez al año.

NOTA:

El surtido de material que especifica mensual, bimestral, trimestral, cuatrimestral, semestral, etc se deberá surtir inicialmente en el mes de febrero y los periodos contarán a partir de este mes de surtido.

El material del mes deberá surtirarse dentro de los cinco primeros días hábiles de cada mes.

La relación debe considerarse enunciativa, mas no limitativa, debiéndose cubrir aquellos materiales adicionales necesarios en la oficina.

La marca indicada podrá ser sustituida por una similar en calidad y presentación, previa autorización y solo en los casos en que la marca solicitada ya no se pueda adquirir en la localidad.

Es responsabilidad del prestador del servicio utilizar los materiales adecuados y preferentemente biodegradables.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CCJ/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL, PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO.

El prestador de servicios deberá dotar a los elementos que asistan a las CCJ del equipo de protección personal que sea necesario, en atención a las medidas sanitarias emitidas por las autoridades correspondientes ante la epidemia de COVID-19 (por ejemplo: cubrebocas, caretas, guantes, etcétera).

Nombre y firma del participante
(Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral)



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CHE/001/2021
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN
CHETUMAL, QUINTANA ROO, DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Anexo 3

(FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA)
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

FECHA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE _____

Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Meses	Subtotal
SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CUTURA JURÍDICA EN CHETUMAL, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 (12 MESES) 2 ELEMENTOS DE 9:00 HORAS A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES Y SÁBADOS DE 9:00 HORAS A 14:00 HORAS.	1		12	
MATERIALES O INSUMOS PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL. (DOTACION MENSUAL)	12		12	
			Subtotal	
			I.V.A.	
			Total	

Las operaciones aritméticas se deberán efectuar con redondeo a dos decimales.

Importe total global en letra: _____

Forma de pago: El pago se realizará a mes vencido a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente, en _____, acompañado de la constancia de entrega a entera satisfacción de la Casa de la Cultura Jurídica. |

Periodo de prestación de los servicios:

Lugar de prestación de los servicios:

Vigencia de la propuesta: Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días naturales siguientes a la fecha de entrega de estas.

Los precios ofertados no serán sujetos a ningún ajuste y cualquier error en los mismos será de estricta responsabilidad del ofertante.

Domicilio para firma del contrato:

Razón Social _____

R.F.C. _____

Domicilio _____

Nombre y firma del representante o apoderado legal



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CONVOCATORIA / BASES
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO PCCPS/CHETUMAL/001/2021
CONTRATACIÓN DE EL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
EN CHETUMAL, QUINTANA ROO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022